RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2183/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LA ADENDA N° 01/2022 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/SBE/2022 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 409.999.

Asunción, 04 de octubre de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 45/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, la Providencia GOC Nº 204/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y; el Interno DIR N° 40.06/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el Interno DIR N° 40.06/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, y se transcribe a continuación su contenido:*"...el Directorio de la Institución considera pertinente que las modificaciones surgidas al borrador del PBC de los llamados a las Licitaciones públicas, aprobado por el Directorio y/o surgidas a partir de las consultas de los interesados en el llamado, deberán tener la aprobación del Directorio antes de su implementación...".*

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración la Versión II del Pliego de Bases y Condiciones, la Adenda N° 01/2022, y la Aclaración N°01/2022, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/SBE/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN" ID N°409.999, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Gerencia Administrativa Financiera y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021, en cumplimiento al mandato de la Máxima Autoridad Institucional.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 04 de octubre de 2022, Acta N° 45/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la **Versión II del Pliego de Bases y Condiciones** y **la Adenda N° 01/2022** del llamado a Licitación Pública Nacional N°09/SBE/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 409.999.

Art. 2º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2183/2022.

A1131796

176071 DGC